



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

5127

DECRETO EXENTO N° 5127 /
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 12 AGO 2010

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4498 del 13 de Julio del 2010 que Aprueba Extensión de Contrato de Transportes Sector Imperial a Vallenar y Viceversa.
- 2.- Decreto Exento N°3849 del 21 Junio del 2010, que llama a Propuesta Pública ID 5351-171-LP10 "Transporte Escolar Rural/Urbano 2010".
- 3.- Decreto Exento N°3630 del 09 de Junio del 2010 Aprueba Contratación de Servicios de Transportes Imperial a Vallenar y Viceversa al Sr. Adrián Contreras Arcos.
- 4.- La necesidad de proveer a los alumnos de un medio transporte indispensable para asistencia a los establecimientos educacionales, en espera del proceso de Licitación ID 5351-171-LP10.
- 5.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la extensión de contrato de Servicios de Transporte Escolar al SR. ADRIAN OSVALDO CONTRERAS ARCOS, RUT. N°4.714.710-7 con domicilio en Calle Compañía N°2103. Población Rafael Torreblanca en la ciudad de Vallenar, por el periodo comprendido entre 28 de Julio al 20 de Agosto del 2010, en espera del proceso de Adjudicación según Licitación ID 5351-171-LP10.

2° El Transporte efectuará el recorrido desde la localidad de Imperial hacia la ciudad de Vallenar.

3° El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago al servicio de transporte es de \$247.000.- (Doscientos cuarenta y siete mil pesos).

4° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NIANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

RPM/MSA/MMC/tpgm